

Consultas Realizadas

Licitación 463239 - LPN N° 06/2025 - Adquisición de Intangibles varios para el CAH

Consulta 1 - DIRECCIONAMIENTO ILEGAL A UNA MARCA ESPECÍFICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Solicitamos la modificación del Ítem 2.1, debido a que tanto en la Planilla de Precios como en las Especificaciones Técnicas se establece la marca específica "AutoCAD – including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD Annual". Esta exigencia restringe la competencia y contraviene lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, que prohíbe la inclusión de marcas o derechos exclusivos salvo en casos excepcionales y solo con carácter referencial, y en el Artículo 58 del Decreto N.º 2264/24, que establece que las especificaciones técnicas deben formularse con la mayor amplitud posible, de manera clara, objetiva e imparcial, evitando favorecer indebidamente a un participante. En consecuencia, solicitamos que el Ítem 2.1 sea reformulado en términos funcionales y neutrales, sustituyendo la referencia a marca por una descripción técnica general como licencias de software CAD compatibles con formato DWG, y/o incorporando la cláusula "o equivalente", a fin de garantizar la igualdad de condiciones y la libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
Se agradece la observación planteada. Sin embargo, se informa que las condiciones y denominación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se mantienen sin modificaciones. Las especificaciones técnicas, así como la denominación del llamado, responden a necesidades operativas y de compatibilidad tecnológica previamente identificadas, y se han formulado respetando lo establecido en la normativa vigente. Toda mención a marcas o características específicas ha sido utilizada con carácter referencial, conforme al marco legal, sin perjuicio de que se puedan presentar productos equivalentes que cumplan con las funcionalidades requeridas.		

Consulta 2 - AUTOCAD

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Solicitamos la modificación del Ítem 2.1, por cuanto en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas se consigna de manera exclusiva la marca "AutoCAD - including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD Annual", lo que constituye una restricción indebida de la competencia. Ello contraviene el Artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, que prohíbe la inclusión de marcas o derechos exclusivos en los pliegos salvo casos excepcionales y con carácter meramente referencial, y el Artículo 58 del Decreto N.º 2264/24, que exige que las especificaciones técnicas se formulen con la mayor amplitud posible, de manera objetiva e imparcial, evitando favorecer indebidamente a algún oferente. En consecuencia, solicitamos que en lugar de la referencia a marca se establezca la siguiente redacción neutral y funcional: "Licencias de software CAD compatibles con formato DWG" Asimismo, que se incorpore la cláusula "o equivalente", a fin de garantizar la igualdad de condiciones, transparencia y libre concurrencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
Se agradece la observación planteada. Sin embargo, se informa que las condiciones y denominación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se mantienen sin modificaciones. Las especificaciones técnicas, así como la denominación del llamado, responden a necesidades operativas y de compatibilidad tecnológica previamente identificadas, y se han formulado respetando lo establecido en la normativa vigente. Toda mención a marcas o características específicas ha sido utilizada con carácter referencial, conforme al marco legal, sin perjuicio de que se puedan presentar productos equivalentes que cumplan con las funcionalidades requeridas.		

Consulta 3 - ACLARAR CAPACIDAD TÉCNICA > LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Respecto al apartado "CAPACIDAD TÉCNICA > LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT: "El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/suporte". Considerando que se trata de varios productos tales como Licencia Microsoft Office, Licencia Windows 11 Pro, Licencia de Windows Server 2025 Standard, Licencias CAL Windows Server, requerimos confirmar si se requiere instalación física en todos los ítems solicitados, la cantidad específica, la modalidad de prestación (presencial o remota), y el nivel de configuración específico necesario para cada producto. Esta aclaración es fundamental para dimensionar correctamente los recursos técnicos y garantizar el cumplimiento de los requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Entidad Convocante establece que la capacitación será ofrecida para un mínimo de 3 participantes y que la modalidad requerida será presencial, llevándose a cabo en las oficinas del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) en Asunción. De acuerdo a lo expresado en las especificaciones técnicas del LOTE N° 3 - Ítem N° 3: Licencia de Windows Server 2025 Standard - 16 Core License Pack, es un requisito exigido para los oferentes la Instalación, configuración e implementación del servidor de dominio, así como la transferencia tecnológica al personal técnico de la institución. Aclaremos por tanto, que los técnicos certificados requeridos en este punto de la Capacidad Técnica aplican para la instalación/configuración y capacitación del Ítem N° 3 del mencionado LOTE. Los mismos deberán acreditar certificaciones oficiales de la marca ofertada, tales como la certificación Windows Server Hybrid Administrator Associate y/o similares. La modalidad de prestación deberá ser presencial y se realizará en los tiempos y en ventanas de trabajo coordinados con la Dirección de Tecnología de la entidad.		

Consulta 4 - ACLARAR REQ. WINDOWS 11 PRO > LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar si cuentan en todos los casos con un Sistema Operativo de base para las maquinas que requieren Licencias de Windows 11 Pro y en caso afirmativo bajo que versión, de tal forma cumplir a cabalidad con lo establecido por el fabricante Microsoft bajo su modelo de licenciamiento y dependiente de la respuesta cual aplica (Upgrade o Kit de legalización full)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La convocante aclara que las maquinas cuentan con sistemas operativos GNU/Linux		

Consulta 5 - ACLARAR GARANTÍA > LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Respecto al LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT, solicitamos se aclare en detalle qué comprende la GARANTÍA de software de (2) años exigida en el pliego, considerando que los productos solicitados son de licenciamiento perpetuo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
A la consulta respecto a la garantía de software de dos (2) años para el LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT, la Convocante aclara que, tras revisar el apartado correspondiente, no existe tal requisito de garantía mencionado en las especificaciones técnicas para este lote. Por lo tanto, el proveedor solo debe asegurar la entrega de las licencias perpetuas válidas y funcionales solicitadas en el Lote N° 3.		

Consulta 6 - ACLARAR MS OFFICE HOME & BUSINESS > LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Respecto al LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT, se solicita respetuosamente a la convocante confirmar si es viable ofertar la versión Office LTSC Standard 2024 que está diseñado para clientes comerciales y gubernamentales que requieren estabilidad, control de versiones y no dependen de la nube. En cambio, la versión OFFICE HOME & BUSINESS está orientado a uso doméstico o pequeñas empresas, y su adquisición no ofrece garantías ni soporte adecuado para entornos institucionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La convocante en base al pliego solicita la versión OFFICE HOME & BUSINESS.		

Consulta 7 - ACLARAR CAPACITACIÓN > LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
En referencia al apartado "CAPACIDAD TÉCNICA > LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT: "El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte". Solicitamos específicamente aclarar el punto de capacitaciones: el número total de participantes para cada capacitación que tienen previsto, la modalidad requerida (presencial o virtual) y si deben realizarse en las instalaciones de la entidad (Asunción). Esta información es necesaria para planificar correctamente la prestación de estos servicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Entidad Convocante establece que la capacitación será ofrecida para un mínimo de 3 participantes y que la modalidad requerida será presencial, llevándose a cabo en las oficinas del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) en Asunción. De acuerdo a lo expresado en las especificaciones técnicas del LOTE N° 3 - Ítem N° 3: Licencia de Windows Server 2025 Standard - 16 Core License Pack, es un requisito exigido para los oferentes la Instalación, configuración e implementación del servidor de dominio, así como la transferencia tecnológica al personal técnico de la institución. Aclaremos por tanto, que los técnicos certificados requeridos en este punto de la Capacidad Técnica aplican para la instalación/configuración y capacitación del Ítem N° 3 del mencionado LOTE. Los mismos deberán acreditar certificaciones oficiales de la marca ofertada, tales como la certificación Windows Server Hybrid Administrator Associate y/o similares. La modalidad de prestación deberá ser presencial y se realizará en los tiempos y en ventanas de trabajo coordinados con la Dirección de Tecnología de la entidad.		

Consulta 8 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Solicitamos amablemente a la convocante rever el precio referencial del Ítem 1: Licencia Adobe Express, dado que el mismo se encuentra desfasado en relación con los valores vigentes en el mercado actual		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
Se agradece la observación planteada. Sin embargo, se informa que las condiciones y denominación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se mantienen sin modificaciones. Las especificaciones técnicas, así como la denominación del llamado, responden a necesidades operativas y de compatibilidad tecnológica previamente identificadas, y se han formulado respetando lo establecido en la normativa vigente. Toda mención a marcas o características específicas ha sido utilizada con carácter referencial, conforme al marco legal, sin perjuicio de que se puedan presentar productos equivalentes que cumplan con las funcionalidades requeridas.		

Consulta 9 - CAPACIDAD TÉCNICA LOTE N° 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte. En este apartado no aclara si debe ser un técnico certificado por la marca, o demostrar certificaciones como técnico genericas. Favor aclarar. Ya que esto puede ayudar a que mas empresas puedan entrar a competir.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
Se establece en la sección de Capacidad Técnica que el oferente debe contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación, configuración y capacitación, el requisito esencial es la experiencia demostrable en el uso del software.		

Consulta 10 - LOTE N° 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
LOTE N° 3 - LICENCIAS MICROSOFT		
Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte.		
En este apartado no aclara si debe ser un técnico certificado por la marca, o demostrar certificaciones como técnico genericas. Favor aclarar. Ya que esto puede ayudar a que mas empresas puedan entrar a competir.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
Se establece en la sección de Capacidad Técnica que el oferente debe contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación, configuración y capacitación, el requisito esencial es la experiencia demostrable en el uso del software.		

Consulta 11 - Visibilidad de apps e inventario de vulnerabilidades

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Consulta: ¿Se admite cumplirlo ya sea con módulo nativo o mediante integración certificada con solución de VM/ITAM (p. ej., Vulnerability Management del fabricante o terceros)?		
Propuesta: "Capacidad nativa o integración certificada que provea inventario y puntaje de riesgo".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Convocante ha analizado los criterios de evaluación y los requisitos técnicos, confirmando que fueron previamente verificados y no observados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Tras un estudio de mercado, se ha determinado que existen suficientes empresas que cumplen con las exigencias del pliego, asegurando la participación y la competencia.		

Consulta 12 - Gartner – criterio excluyente

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Consulta: ¿Puede aceptarse evidencia equivalente a "Líder en Gartner" (p. ej., Forrester Wave, IDC MarketScape, G2 Grid) en lugar de exigir exclusivamente "Líder en Gartner los últimos 3 años"?		
Propuesta: Reemplazar por: "El oferente deberá presentar reconocimiento de analistas de mercado de primer nivel (Gartner/Forrester/IDC u otros) que acrediten posicionamiento competitivo".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
El equipo técnico de la Convocante ha analizado los criterios de evaluación y los requisitos técnicos, confirmando que fueron previamente verificados y no observados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Tras un estudio de mercado, se ha determinado que existen suficientes empresas que cumplen con las exigencias del pliego, asegurando la participación y la competencia.		

Consulta 13 - MITRE ATT&CK – umbral del 99%

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2025
Consulta: El umbral “≥99% en cada criterio” puede excluir a proveedores sólidos. ¿Puede sustituirse por “participación en ATT&CK Evaluations en los últimos 2 años” y “Cobertura/Detección ≥90%” o “sin misses críticos”?		
Propuesta: “Participación en MITRE ATT&CK Evaluations (últimos 2 años) y resultados destacados (p. ej., ≥90% de cobertura analítica o sin detecciones críticas omitidas)”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
Debido a los frecuentes ataques cibernéticos a las instituciones del gobierno del Paraguay. Solicitamos que el umbral sea del 99%.		

Consulta 14 - Lote 1: EETT

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
Solicitamos amablemente a la convocante rever las especificaciones técnicas del Lote 1: Licencia Adobe Express, ya que las mismas corresponden a una versión que actualmente se encuentra obsoleta, existiendo una versión más reciente que consideramos necesario ajustar en la presente convocatoria		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
Se agradece la observación planteada. Sin embargo, se informa que las condiciones y denominación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se mantienen sin modificaciones. Las especificaciones técnicas, así como la denominación del llamado, responden a necesidades operativas y de compatibilidad tecnológica previamente identificadas, y se han formulado respetando lo establecido en la normativa vigente. Toda mención a marcas o características específicas ha sido utilizada con carácter referencial, conforme al marco legal, sin perjuicio de que se puedan presentar productos equivalentes que cumplan con las funcionalidades requeridas.		

Consulta 15 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
Solicitamos respetuosamente a la convocante rever las especificaciones técnicas del Lote 3: Ítem 2 WIN 11 Pro, donde se indica una vigencia por suscripción de tres (3) años, a fin de que se considere la modalidad de licencia perpetua, la cual se ajusta plenamente a las Especificaciones Técnicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Convocante agradece la observación planteada sobre la modalidad de licenciamiento aclara que, si bien el pliego mencionaba una vigencia por suscripción, la intención técnica es adquirir un activo con utilidad a largo plazo. Por lo tanto, el requisito de licenciamiento debe ser en modalidad PERPETUA		

Consulta 16 - LOTE 3 - ACLARAR MODALIDAD DE LICENCIAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
En referencia al apartado “LOTE N° 3 LICENCIAS PERPETUAS MICROSOFT: “Se solicita una SUSCRIPCIÓN POR TRES AÑOS, pero el título indica LICENCIAS PERPETUAS”. Es necesario aclarar si se requieren licencias perpetuas o por suscripción, ya que esto afecta la aplicabilidad de algunos ítems para el periodo mencionado. Esta información es clave para organizar la prestación del servicio y la presentación de ofertas de licencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Convocante agradece la observación planteada sobre la modalidad de licenciamiento aclara que, si bien el pliego mencionaba una vigencia por suscripción, la intención técnica es adquirir un activo con utilidad a largo plazo. Por lo tanto, el requisito de licenciamiento debe ser en modalidad PERPETUA.		

Consulta 17 - ACLARAR ITEM 4 - LOTE N° 3 LICENCIAS PERPETUAS MICROSOFT

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
En referencia al apartado "LOTE N° 3 LICENCIAS PERPETUAS MICROSOFT: "Se solicita en el ítem 4 - Licencias CAL Windows Server". Es necesario pudieran determinar si es requerida la opción User CAL o Device CAL, a fin de cumplir correctamente con los requisitos de licenciamiento de la entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Convocante agradece la observación planteada sobre la modalidad de licenciamiento aclara que, si bien el pliego mencionaba una vigencia por suscripción, la intención técnica es adquirir un activo con utilidad a largo plazo. Por lo tanto, el requisito de licenciamiento debe ser en modalidad PERPETUA, además se aclara que la opción técnica requerida es la Device CAL (Client Access License por Dispositivo).		

Consulta 18 - Tiempo de vigencia Lote N° 3 - Licencias Perpetuas Microsoft

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2025
En referencia al apartado "LOTE N° 3 LICENCIAS PERPETUAS MICROSOFT: "Se solicita en todos los ítems tiempo de vigencia por 3 años, en modalidad suscripción". Se solicita a la entidad convocante que aclare la modalidad de licenciamiento, ya que la mayoría de las licencias perpetuas requeridas en el pliego no se comercializan como licencias trianuales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Convocante agradece la observación planteada sobre la modalidad de licenciamiento aclara que, si bien el pliego mencionaba una vigencia por suscripción, la intención técnica es adquirir un activo con utilidad a largo plazo. Por lo tanto, el requisito de licenciamiento debe ser en modalidad PERPETUA		

Consulta 19 - Especificaciones Técnicas - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el Lote 3, ítem 4, "Licencias CAL Windows Server 2025" en la columna componente se indica Tiempo de vigencia "Suscripción por 3 (tres) años" y más abajo en Licenciamiento se indica que es "Perpetua". Solicitamos aclarar si requieren o no licencia perpetua y de ser así, que se excluya el tiempo de vigencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Convocante aclara que la licencia debe ser en modalidad de suscripción		

Consulta 20 - Especificaciones Técnicas - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el Lote 3, ítem 3, "Licencia de Windows Server 2025 Standard -16 Core License Pack" en la columna componente se indica Tiempo de vigencia "Suscripción por 3 (tres) años" y más abajo en Licenciamiento se indica que es "Perpetua". Solicitamos aclarar si requieren o no licencia perpetua y de ser así, que se excluya el tiempo de vigencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Convocante aclara que la licencia debe ser en modalidad de suscripción		

Consulta 21 - Especificaciones Técnicas - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En el Lote 3, ítem 2, "N° 2: Licencia Windows 11 Pro" en la columna componente se indica Tiempo de vigencia "Suscripción por 3 (tres) años" y más abajo en Licenciamiento se indica que es "Perpetua". Se comunica que las licencias por suscripción por 3 años NO son perpetuas por tanto sugerimos excluir el ítem Licenciamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Convocante agradece la observación planteada sobre la modalidad de licenciamiento aclara que, si bien el pliego mencionaba una vigencia por suscripción, la intención técnica es adquirir un activo con utilidad a largo plazo. Por lo tanto, el requisito de licenciamiento debe ser en modalidad PERPETUA		

Consulta 22 - Especificaciones Técnicas - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
1. En el Título del Lote 3, se indica "LOTE N° 3 LICENCIAS PERPETUAS MICROSOFT" y en el ítem 1 "Licencia Microsoft Office Home & Business 2024" se indica que son "Perpetuas" sin embargo más abajo en la columna Componente en la línea Tiempo de Vigencia se indica "Suscripción de 3 años" y más abajo en Licenciamiento también se indica "Perpetua". Se comunica al solicitante que las licencias del producto "Microsoft Office Home & Business 2024" no tiene la posibilidad de adquirirse por suscripción o con actualizaciones por 3 años por tal motivo sugerimos excluir el tiempo de vigencia mencionado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2025
La Convocante agradece la observación planteada sobre la modalidad de licenciamiento aclara que, si bien el pliego mencionaba una vigencia por suscripción, la intención técnica es adquirir un activo con utilidad a largo plazo. Por lo tanto, el requisito de licenciamiento debe ser en modalidad PERPETUA.		

Consulta 23 - PERIODO DE SUSCRIPCIÓN.

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
LOTE 2.1: AUTOCAD. Solicitamos que se pueda aclarar específicamente la cantidad de años de suscripción que solicitan, ya que en la descripción del Software Base, menciona la palabra Annual y en el Tiempo de Vigencia indica por 3 años de suscripción. Además el precio referencial establecido en el Pliego, corresponde al costo del Licenciamiento de Suscripción de un año. Cabe mencionar que en la descripción del Software Base menciona el AutoCAD 3D Full con algunas especialidades incluidas y en la Característica General indica solamente AutoCAD 2D. Aclarar: 1- Cantidad de años de suscripción 2- Si el periodo es de 3 años, modificar precio referencial 3- Aclarar tipo de Autocad solicitado. (AutoCAD 3D o AutoCAD 2D).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la consulta sobre el LOTE 2.1: AUTOCAD, se aclara que la suscripción solicitada es por un período de 1 (un) año, por lo que no se requiere modificar el precio referencial del Pliego. Asimismo, se especifica que el tipo de software a licenciar es AutoCAD 2D.		

Consulta 24 - TIPO DE LICENCIAMIENTO Y PERIODO DE SUSCRIPCIÓN.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
LOTE 2.1 AUTOCAD En virtud de la respuesta aclaratoria de la convocante, sobre el tipo de Licenciamiento y afirmando que piden solo el AutoCAD 2D por el periodo de un año. Solicitamos, que puedan modificar la descripción de la planilla de Precios, ya que menciona el modelo AutoCAD - including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription y que se refiere a un software mas completo con especialidades incluidas con mayor costo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
El equipo técnico de la Convocante ha verificado que tanto en la planilla de Precios como la Especificaciones Técnica del Pliego de base y condiciones se menciona el modelo AutoCAD - including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription. Se ha determinado que existen suficientes empresas que cumplen con las exigencias del pliego, asegurando la participación y la competencia, el equipo técnico ha resuelto que se mantendrá los criterios de evaluación y requisitos indicados originalmente.		

Consulta 25 - Idioma de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
En la Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA, Idioma de la oferta se establece: La oferta deberá ser presentada en idioma castellano. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su Traducción. NO APLICA Al respecto, solicitamos que sean aceptados autorizaciones del fabricante, catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés y sin traducción, por ser un idioma de manejo usual por el personal dedicado al rubro informático y en el cual la mayoría de los fabricantes poseen generados mayor documentación sobre sus productos o con mayores detalles técnicos, así como sus certificaciones de calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
El equipo técnico de la Convocante ha analizado los criterios de evaluación y los requisitos técnicos, confirmando que fueron previamente verificados y no observados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Tras un estudio de mercado, se ha determinado que existen suficientes empresas que cumplen con las exigencias del pliego, asegurando la participación y la competencia, el equipo técnico ha resuelto que se mantendrán los criterios de evaluación y requisitos indicados originalmente.		

Consulta 26 - Datos de la Convocatoria, Periodo de validez de la garantía de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
En la sección Datos de la Convocatoria, Periodo de validez de la garantía de los bienes, indica que el plazo de validez de la Garantía de los bienes de todos los lotes será de 2 años, habiendo licencias perpetuas y suscripción a 3 años en los distintos lotes por lo cual la garantía de 2 años no podrá ser ejecutada. Consultamos a la convocante si puede ser modificada de acuerdo al periodo de las distintas suscripciones y excluida de los ítems de licencias perpetuas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
El equipo técnico de la Convocante ha analizado los criterios de evaluación y los requisitos técnicos, confirmando que fueron previamente verificados y no observados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), favor adecuarse a las especificaciones técnicas		

Consulta 27 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
En el Plan de entrega de los bienes, lote 3, establecen como FECHA(s) FINAL (es): 10 días hábiles, posteriores a la recepción de la orden de compra por parte del proveedor Al respecto solicitamos a la convocante ampliar el plazo a 20 días hábiles, considerando que en las especificaciones técnicas se requiere de Instalación, configuración, implementación, (servidor de dominio activo).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2025
Se agradece la observación planteada. Sin embargo, se informa que las condiciones, denominación y plan de entrega de bienes establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se mantienen sin modificaciones.		